

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO Nº

2802

CHILLAN VIEJO,

2 2 OCT 2C20

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios Y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 8000 del 30/12/2015 mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016. Decreto 3516/20.10.206 Aprueba Modificación Presupuestaria N. 10/2016.

CONSIDERANDO

Decreto N. 21178 del Ministerio del Interior, del año 1997 mediante el cual se instaura como fecha del "**Día del Funcionario Municipal**", el 28 de octubre.

Dictamen N. 56305 del año 2009 de Contraloría General de la República que autoriza a los municipios a desembolsar recursos para celebrar el "día del Funcionario Municipal".

Programa

Actividad

municipal

"Reconocimiento

al

Funcionario Municipal".

Certificado de Disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N. 081 del 15/10/2020.

DECRETO:

1.- APRUEBA Programa Actividad Municipal Reconocimiento al Funcionario Municipal, el cual contempla la adquisición de galvanos, piochas y otros elementos que permitan destacar los años de servicios de los 8 funcionarios que a la fecha han cumplido 5 y 10 años de trayectoria en el municipio chillanvejano y 1 funcionario que ha sido favorecido con la Ley de Incentivo a Retiro.

2. La Coordinación del Programa estará a cargo de la Directora de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL HHH/OE'S/PMV/YGC

Segretario Municipal,/RRHH, DAF

FELIPE AYLWIN LAGOS

2 2 OCT 2020







Viejo Dir. Administración y Finanzas

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL

CONTEXTO:

El año 1997 mediante Decreto N. 21178 del Ministerio del Interior se instauró como fecha del "día del Funcionario Municipal", el día 28 de Octubre de cada año. Por tal motivo y amparados por el Dictamen de Contraloría General de la República N. 56305 del año 2009, el cual autoriza a los municipios a desembolsar recursos para celebrar este día y reconocer la labor que realizan los funcionarios municipales.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El municipio chillanvejano desde sus inicios en el año 1996, ha considerado entregarles a los funcionarios que conforman la Planta Municipal, ya sea en calidad de Planta y/o Contrata un reconocimiento por los años de servicios.

Relevante es hoy destacar que existen 8 funcionarios que han cumplido 5 y 10 años al Servicio de la Comunidad Chillanvejana, y que además este año 2020 ha salido beneficiada una funcionaria con la Ley de Incentivo a Retiro N. 21.135 quien por más de 25 años ha estado al Servicio Público, por lo que es loable destacar no tan sólo el desempeño que ha tenido a lo largo de su carrera funcionaria sino más bien el compromiso que ha tenido con este municipio y con los usuarios de esta Comuna Histórica.

ACTIVIDADES:

El Programa comprende la adquisición de galvanos, piochas y otros elementos que contribuyan al reconocimiento de años de Servicios de los funcionarios que cumplan 5, 10, 15 o 20 años de Servicio en la Comuna de Chillán Viejo.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este Programa se ejecutará en el mes de Octubre y/o Noviembre de 2020 debido a la contingencia que está viviendo el país producto de la pandemia Civid-19.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El Programa beneficiará a todos los funcionarios que pertenecen al Municipio de Chillán Viejo.

PRESUPUESTO:

Detalle	Monto \$
"Premios y Otros"	1.262.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

V.B. DAF

FELIPE AYLWIN LAGOS

NOE CONTROL

V.B. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO